

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 2493 / 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2017.

Visto lo dispuesto en el artículo 47.2 2º párrafo del ROF,

Visto que la Alcaldesa por causa imprevista y urgente le ha sido imposible conferir la delegación en los tenientes de Alcaldesa.

Visto que tanto la señora Fornell (primera teniente de Alcaldesa) como el señor Pobes (segundo teniente de Alcaldesa) no se encuentran en el municipio.

Visto el calendario de sesiones ordinarias de las comisiones informativas aprobadas en sesión plenaria de 22 de diciembre de 2016.

En mi condición de Alcaldesa Presidenta en funciones de este Ayuntamiento, por ausencia de la Alcaldesa Presidenta y por ostentar el cargo de Tercera Teniente de Alcaldesa en virtud de la Resolución 2528/2016.

### HE RESUELTO:

Convocar Sesión Ordinaria de la **COMISIÓN INFORMATIVA DE MUNICIPIO Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE: URBANISMO, MOVILIDAD, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, TURISMO Y AGRICULTURA** que habrá de celebrarse **el próximo LUNES 11 de Diciembre de 2017, a las diecisiete horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, emitir el correspondiente dictamen o propuesta:

- 1 Información sobre la posibilidad de llevar a cabo una mutación demanial entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, respecto al inmueble en el que actualmente se encuentra ubicada la Policía Municipal (sin documentación a la convocatoria).
- 2 Información sobre la reunión conjunta mantenida con Canal de Isabel II Gestión S.A. y con la DG Administración Local sobre el PIR 2016-2019 (sin documentación a la convocatoria).
- 3 Información sobre reunión mantenida con los representantes del Obispado de Getafe, en relación con la situación del Convenio de Gestión del Cementerio Municipal (sin documentación a la convocatoria).
- 4 Información sobre la situación del expediente relativo al inmueble conocido como "El Pinar" (sin documentación a la convocatoria).
- 5 Otros Asuntos.
- 6 Ruegos y preguntas.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Comisión, advirtiéndoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el mismo día de la convocatoria.

En Ciempozuelos, a 4 de Diciembre de dos mil diecisiete.

La Alcaldesa - **Presidenta en Funciones**

Fdo. D<sup>a</sup> Noelia Fernández Marín

Visto, El Secretario

Fdo. D. Inigo Roldán Catalan